

Orden del día

Primero.—Información a los accionistas de la situación económica y financiera de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2007.

Quinto.—Designación de auditor de cuentas para el ejercicio 2008.

Sexto.—Inversión en renta fija privada.

Séptimo.—Reducción de la comisión de gestión.

Octavo.—Atribución de facultades para proceder a la formalización, interpretación, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, y para depositar las cuentas en el Registro Mercantil.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, y a solicitar la entrega o el envío gratuito de los citados documentos, así como del informe de los Auditores de cuentas y del Informe trimestral.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Registro de anotaciones en cuenta del Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona, con cinco días de antelación a la fecha prevista para la Junta. Las tarjetas de asistencia serán entregadas en el domicilio social o expedidas por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona, desde la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria.

Derecho de representación: Los accionistas que no asistan a esta Junta General podrán hacerse representar mediante otra persona, cumpliendo con los requisitos y formalidades previstas en la Ley.

Terrassa, 4 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carles Barutel Manaut.—18.789.

CAN MARLÉS, S. A.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de Can Marlés, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en Barcelona, en los locales del Hotel NH Numancia, sito en la calle Numancia, 74, el día 20 de mayo, a las 19:30 horas, en primera convocatoria, y el día 21 de mayo, a las 19:30 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2007, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de la Administración social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o solicitar su envío gratuito.

Barcelona, 11 de abril de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Josep Ramon Bassas i Miquel.—20.238.

CAR 2000 INVERSIONES MOBILIARIAS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Provenza, 398-404, el día 22 de mayo de 2008, a las 13 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, 23 de mayo de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Modificación, en su caso, de la política de inversiones de la sociedad y adaptación, si procede, de los correspondientes artículos de los estatutos sociales.

Tercero.—Adquisición derivativa de acciones propia.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditor de Cuentas de la Sociedad: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

En Barcelona, 11 de abril de 2008.—D. Óscar Carod i Segarra, Vicesecretario del Consejo de Administración.—21.299.

CARNIQUES VIC, S. A.**(Sociedad parcialmente escindida)****CANFOGA, S. L.****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se hace público que la Junta universal de accionistas de «Carniques Vic, S. A.» (en adelante, la sociedad parcialmente escindida) acordó, el 2 de abril del 2008, entre otros, la escisión parcial de la compañía, sin extinción de la misma, incorporándose la parte del patrimonio que se segrega (elementos del activo necesarios para realizar una de las actividades de la sociedad que es la de arrendamientos de inmuebles), a favor de la sociedad de nueva creación «Canofoga, S. L.», todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial, suscrito por el órgano de administración de la sociedad parcialmente escindida en fecha 22 de febrero del 2008 y ejemplar subsanatorio de fecha 18 de marzo del 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y utilizando como Balance de escisión el cerrado en fecha 31 de diciembre del 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de la sociedad parcialmente escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la sociedad parcialmente escindida. Los acreedores de la sociedad parcialmente escindida podrán oponerse a dichos acuerdos de conformidad con el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el plazo y los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gurb, 2 de abril de 2008.—El Administrador único de la sociedad parcialmente escindida, August López Alejalde.—17.761. 1.^a 17-4-2008

CENTRO DE MAYORES LAS VERANDAS, S. L.*Auto de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 100/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Begoña López Montes, contra Centro de Mayores Las Verandas, S. L., se ha dictado auto de fecha

18/2/2008, que contiene la siguiente parte dispositiva: «a) Declarar a la parte ejecutada Centro para Mayores Las Verandas, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 10.212,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil», a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 31 de marzo de 2008.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—18.849.

CERÁMICAS GRANELL, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 12/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Germán Lara García contra la empresa «Cerámicas Granell, Sociedad Limitada», con CIF no consta, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 14-03-08, auto por el que se declara al ejecutado «Cerámicas Granell, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 5.008,43 euros de principal más 1.001,69 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 17 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—18.834.

CERÁMICAS GRANELL, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 13/08 de este Juzgado, seguido a instancia de don Ángel Martínez Viles contra la empresa «Cerámicas Granell, Sociedad limitada», con CIF no consta, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 14-03-08, auto por el que se declara al ejecutado «Cerámicas Granell, Sociedad limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 5.521,48 euros de principal más 1.104,30 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 17 de marzo de 2008.—Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—18.835.

CERÁMICAS ON-NUL, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 172/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Esther Jiménez Reina contra la empresa «Cerámicas On-Nul, Sociedad Limitada», con CIF B12638771, sobre despido, se ha dictado en fecha 10-03-08, auto por que se declara al ejecutado «Cerámicas On-Nul, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 6.765,96 euros de principal más 1.353,19 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 14 de marzo de 2008.—Secretaría judicial, Consuelo Barberá Barrios.—18.836.

**CKV INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO DE ENSAYOS
CLÍNICOS, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**VIVOTECNIA RESEARCH,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión y cambio de denominación social

Se hace público que las Juntas generales de socios de CKV Investigación y Desarrollo de Ensayos Clínicos, Sociedad limitada, y Vivotecnia Research, Sociedad Limitada Unipersonal, respectivamente, adoptaron el 3 de abril de 2008 los siguientes acuerdos:

Aprobar por unanimidad la fusión por absorción de Vivotecnia Research, Sociedad Limitada, por parte de CKV Investigación y Desarrollo de Ensayos Clínicos, Sociedad limitada, y Vivotecnia Research, Sociedad Limitada, con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque por sucesión universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente; así como aprobar los balances de fusión de cada una de las sociedades.

La entidad absorbente adopta la denominación de la absorbida «Vivotecnia Research, Sociedad Limitada».

Se hace constar, de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades fusionadas de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de abril de 2008.- El Secretario de los Consejos de Administración de CKV Investigación y Desarrollo de Ensayos Clínicos, Sociedad Limitada, y Vivotecnia Research, Sociedad Limitada, Guillermo Dinois Trenor.—20.037. 1.ª 17-4-2008

**COMPAÑÍA
DEL TRANVÍA ELÉCTRICO
DE AVILÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Conde de Guadalhorce, 123, Avilés, el 28 de mayo de 2008, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria o, en segunda, si procediera, el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Avilés, 8 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Transportes Unidos, Sociedad Limitada Unipersonal, Rafael González Hernández.—20.245.

**CONFECIONS MALY,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Ourense,

Hago Saber: Que en la ejecución número 13/08 y acumuladas, seguida en autos número 688/07, a instancias de Consuelo Sotelo Bugallo y otros, contra Confecciones Maly, Sociedad Limitada, se dictó Auto de fecha 1.4.08 por el que se declara a la ejecutada, Confecciones Maly, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal de 27.466,82 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 1 de abril de 2008.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—18.703.

**CONSTRUCCIONES MANUEL
SÁNCHEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales, don Ismael Sánchez Gómez, Administrador de «Construcciones Manuel Sánchez, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-21022819, convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sede de la sociedad, sita en 21450 Cartaya (Huelva), Polígono La Barca, calle Alto de la Viña, número 4, a las diecisiete horas del día 19 de mayo de 2008, en primera convocatoria, o a las diecisiete horas del día siguiente, 20 de mayo de 2008, en segunda, al objeto de decidir y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de renovación, por un año, del nombramiento de don Sebastián Llamas Domínguez como Auditor titular de la sociedad (Registro Oficial de Auditores de Cuentas 16.224) y de don José María García Pasión, como Auditor Suplente (Registro Oficial de Auditores de Cuentas 16.183), para la auditoría de cuentas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, así como facultar al Administrador para la ejecución del acuerdo hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas ostentan el derecho de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la decisión de la Junta general y de solicitar la entrega, de forma inmediata y gratuita de tales documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos incluidos en el orden del día.

Cartaya, 10 de abril de 2008.—El Administrador, Ismael Sánchez Gómez.—20.271.

CONSTRUCCIONES SIGLO XXI, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 915/06, ejecución 127/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ahmed Hajaj, contra Construcciones Siglo XXI, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado Resolución, de fecha 15 de febrero de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Construcciones Siglo XXI, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.244,01 euros,

insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 1 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, María Dolores Marín Relanzón.—18.846.

CRECIMIENTO Y DESARROLLO, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165, y a efectos de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas, en su reunión de 9 de abril de 2008, acordó reducir el capital social, con la finalidad de devolución de aportaciones, en la cifra de 214.800 euros, mediante el reintegro al accionista de 6,00 euros por acción y la consiguiente disminución del valor nominal de la acción, que pasará de 42,091089 a 36,091089 euros por acción, quedando, en consecuencia, modificado el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, el cual quedará cifrado en la cantidad de 1.292.061,00 euros.

Sant Cugat del Vallès, 9 de abril de 2008.—Un Consejero Delegado, José M.ª Martínez García.—20.256.

DANIGAL VIDRIO, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

La Sociedad «Danigal, S.A.» (Sociedad Unipersonal) en su condición de Administración Único de la Sociedad «Danigal Vidrio, S.L.», de conformidad con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y los Estatutos Sociales, convoca, en primera convocatoria, Junta General Ordinaria de señores socios para el día 28 de mayo de 2008, a las 11 horas, en su domicilio social, Verín (Orense), Parque Empresarial de Pazos, s/n. En el supuesto de que, por no cumplirse los requisitos exigidos por las vigentes disposiciones, en materia de quórum de asistentes, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se convoca en segunda, en el mismo lugar y el mismo día a las 13 horas, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondiente todo ello al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación de la distribución de los resultados del ejercicio 2007, conforme a la propuesta contenida en la Memoria.

Tercero.—Facultar a D. Jesús Alonso Villarón, representante persona física del Administrador Único, «Danigal, S.A.», para elevar a instrumento público los acuerdos de la Junta general que así lo requieran o hayan de inscribirse en los Registros Públicos, así como para la ejecución de dichos acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta con arreglo a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Se informa a los señores socios del derecho a obtener de la sociedad todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Avilés, 9 de abril de 2008.—D. Jesús Alonso Villarón. En representación del Administrador Único.—21.354.

DAVID GALLARDO GARRIDO

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución número 56/2007, dimanante de autos número 744/06 a instancia de Rafael Sánchez Pulido, contra David Gallardo Garrido, en la que con fecha 31/3/08 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada David Gallardo Garrido con DNI núme-